



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 823-2020-R
Lambayeque, 06 de noviembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 3865-2020-SG-UNPRG, presentado por el Jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 343-2020-MINEDU, de fecha 28 de agosto de 2020, se conforma la Comisión Técnica encargada de la Elaboración del Plan de Emergencia orientado a alcanzar las Condiciones Básicas de Calidad por parte de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; así como, del seguimiento, supervisión, emisión de propuestas e informes en el marco de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 016-2019-MINEDU;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 431-2020-MINEDU, de fecha 23 de octubre de 2020, se aprueba el Plan de Emergencia para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad por parte de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; el cual comprende un cronograma de trabajo, así como, obligaciones a cargo de la universidad;

Que, mediante OFICIO N° 458-2020-VIRTUAL-OGCU-UNPRG, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad comunica que, en el marco del cumplimiento del Plan de Emergencia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, se precisa la ejecución de las siguientes actividades:

Componente 1: Gobierno:

Meta a lograr: Contar con Plan de Calidad alineado a la Ley Universitaria, el SINEACE y el Modelo de Licenciamiento.



N°	Actividades a cargo de la universidad para lograr el producto	Producto	Responsable	Inicio	Fin
40	Conformar al equipo de trabajo	Resolución de conformación de equipo de trabajo	Oficina General de Calidad Universitaria	02/11/2020	06/11/2020
41	Elaborar la propuesta del Plan de Calidad (considerando lo requerido por la Ley universitaria, el Sineace y el modelo de licenciamiento)	Propuesta de del Plan de calidad (considerando lo requerido por la Ley universitaria, el Sineace y el modelo de licenciamiento)	Oficina General de Calidad Universitaria / Oficina General de Planificación y Presupuesto	09/11/2020	27/12/2020
42	Aprobar la propuesta de plan de calidad	Resolución de aprobación de Plan de Calidad	Consejo Universitario	04/01/2021	08/01/2021
43	Informar respecto de la ejecución del plan de calidad, elaborando reportes mensuales	Informe de la ejecución del plan de gestión de la calidad (adjuntando evidencias reportadas)	Oficina General de Calidad Universitaria / Oficina General de Planificación y Presupuesto	09/01/2021	03/05/2021
52	Elaborar el Informe de cumplimiento de los requerimientos de la resolución de denegatoria, y adjuntar los formatos requeridos	Informe de cumplimiento de los requerimientos de la Resolución de Denegatoria	Oficina General de Calidad Universitaria	15/01/2021	15/02/2021

Que, asimismo el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita se oficialice la conformación del Equipo de Trabajo para el desarrollo de las actividades descritas en el párrafo anterior, el cual estará integrado por:



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 823-2020-R
Lambayeque, 06 de noviembre de 2020

Pág. -02-

Cargo o rol que desempeña actualmente	Nombres y Apellidos
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	Walter Antonio Campos Ugaz
Coordinador de Calidad Educativa	Lindon Vela Meléndez
Coordinador de Evaluación y Acreditación Universitaria	Juan Diego Dávila Cisneros
Especialista en Planificación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Milagros del Pilar Horna Oliva
Asistente Técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad	Angélica María Montalvo Amaringo
Asistente Técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad	Roxana Rojas Alva
Asistente Administrativo de la Oficina de Gestión de la Calidad	Nancy Verónica Inoñan Gomez

Que, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 431-2020-MINEDU, para realizar las acciones que conlleven a alcanzar las Condiciones Básicas de Calidad por parte de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, se debe conformar un equipo de trabajo para el desarrollo de las actividades comprendidas en la meta: **“Contar con Plan de Calidad alineado a la Ley Universitaria, el SINEACE y el Modelo de Licenciamiento”, del Componente 1: Gobierno**, para lo cual el señor Rector autoriza la emisión de la presente resolución;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° CONFORMAR el Equipo de Trabajo para el desarrollo de las actividades correspondientes a la meta: **“Contar con Plan de Calidad alineado a la Ley Universitaria, el SINEACE y el Modelo de Licenciamiento”, del Componente 1: Gobierno**, descritas en el tercer considerando de la presente resolución; el mismo que estará integrado por:

Cargo o rol que desempeña actualmente	Nombres y Apellidos
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	Walter Antonio Campos Ugaz
Coordinador de Calidad Educativa	Lindon Vela Meléndez
Coordinador de Evaluación y Acreditación Universitaria	Juan Diego Dávila Cisneros
Especialista en Planificación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Milagros del Pilar Horna Oliva
Asistente Técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad	Angélica María Montalvo Amaringo
Asistente Técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad	Roxana Rojas Alva
Asistente Administrativo de la Oficina de Gestión de la Calidad	Nancy Verónica Inoñan Gómez

2° Dar a conocer la presente Resolución a: Oficina de Gestión de la Calidad, Miembros del Equipo de Trabajo, Comisión Técnica del Plan de Emergencia, Órgano de Control Institucional y archivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Msc. ELMER LLUEN CUMPA
 Secretario General


JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
 Rector